Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO
COMITÉ DE EVALUACIÓN
www.iab.una.py
C. Elect.: comitedeevaluacion@iab.una.py
Telefax.: 595 – 021 – 571 057
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

INFORME COMPLEMENTARIO N° 02/ 2015

A: ***Prof. Lic. ROSALIA RODRÍGUEZ DE LÓPEZ,*** Directora General del Instituto Dr. Andrés Barbero de la Universidad Nacional de Asunción

DE: ***COMITÉ DE EVALUACIÓN***

FECHA: 02 de setiembre de 2015

REFERENCIA: Llamado a Contratación Directa: *Impresiones Varias*

ANTECEDENTES

- El Informe de Evaluación **N° 14/2015**, de fecha 25 de agosto de 2015, mediante el cual se ha evaluado la oferta presentada para el llamado "IMPRESIONES VARIAS", ID: 290412.
- La nota DNCP/DNC/N° 19752/2015, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de fecha 31 de agosto de 2015, en la cual informan que pasan a retener el expediente de referencia, debido a observaciones que han surgido.

EVALUACION:

El presente informe complementario se realiza, a los efectos de subsanar las observaciones mencionadas, omitidas en el informe original.

Verificación de documentos no sustanciales:

Documentos	SERIGRAF S.R.L.
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	
d) DDJJ en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la DNCP en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	No Aplica
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
V. Otros documentos.	
a) Balance General de los años 2013 y 2014	CUMPLE

Asimismo, se aclara, que hemos utilizado el Criterio de Evaluación basado en la Resolución DNCP Nº 849/2015, verificando en el Registro de Datos Personales del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), que tanto el firmante de la oferta, así como los demás miembros de la sociedad, no eran funcionarios o empleados públicos, es decir, no se encontraban comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.

Lic. Juan Carlos Reyes Marín
Miembro del Comité

Sr. José Asunción Gaona Cabral
Miembro del Comité

Lic. Eliodoro Ríos Gómez
Miembro del Comité

Lic. María Isabel Mira Yelsi
Coordinadora del Comité